



Gabinete de Prensa  
649 746 171

La Asociación considera que se trata de una alternativa fácil de ejecutar y que evitará los “despropósitos” del sistema actual de cobro

## **CONSUMO-COETICOR PROPONE AL MINISTERIO DE INDUSTRIA QUE INSTAURE UN NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN DE LA LUZ DE CUOTA FIJA MENSUAL**

*La propuesta de la Asociación de Consumidores de Coeticor consiste en la firma de contratos en los que usuarios y empresas eléctricas establezcan el pago de una cantidad al mes y, semestralmente o al finalizar el ejercicio, el cliente o la empresa compensen el desfase en el consumo global*

A Coruña, 11 de junio de 2010. **ConsumoCoeticor** propondrá al Ministerio de Industria y a la Comisión Nacional de Energía un cambio del sistema actual de facturación de la luz en nuestro país y que tantos sustos y quebraderos de cabeza está generando entre los usuarios. La propuesta de la Asociación de Consumidores, adscrita al Colexio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña, es sustituir la polémica lectura bimensual y las estimaciones de consumo con los despropósitos que esta generando este sistema por el pago fijo mensual.

La fórmula propuesta por **ConsumoCoeticor** es similar a la que podían acogerse en su día los usuarios de la desaparecida tarifa nocturna. Se trata de que la empresa suministradora y el cliente, al firmar el contrato, establezcan un importe al mes fijo para todo el año, utilizando para la estimación el consumo del año anterior. A mediados o al final del ejercicio, el usuario pagaría el exceso de consumo respecto a lo abonado si fuese el caso o la empresa devolvería al cliente lo que corresponda si éste consume menos de lo que ha pagado en conjunto.

Los responsables de **ConsumoCoeticor** consideran que la propuesta es perfectamente viable y fácil de ejecutar. Con este sistema, que ya rige en otros servicios de la misma índole como el suministro de gas, se evitarían las estimaciones al alza o a la baja y los sustos y abusos que están sufriendo en los últimos meses los usuarios.

Además de subsanar el desbarajuste que está causando el sistema de facturación vigente, el pago fijo mensual tendría otras muchas ventajas para los usuarios. La Asociación recalca, entre otras, que los ciudadanos sabrían de antemano lo que tienen que pagar de consumo eléctrico cada mes, con la ventaja que ello conlleva para la organización de la economía familiar. También compensaría la diferencia de consumo entre el verano y el invierno, evitando pagos muy elevados en los meses invernales.

La Asociación de Consumidores de Coeticor enviará en los próximos días una carta al Ministerio y a la Comisión de Energía con el contenido de esta propuesta. También se dirigirá a todas las asociaciones de consumidores de España para que se sumen a la petición.

La iniciativa de **ConsumoCoeticor** ha surgido a raíz de los numerosos debates e intervenciones en los medios de comunicación en los que han participado sus representantes, por la controversia que ha generado la subida del precio de luz a partir del mes de julio. A ello hay que sumar las numerosas quejas de usuarios que recibe la Asociación diariamente por desacuerdo con las estimaciones de consumo y las facturas erróneas de las empresas eléctricas.

Para los responsables de la Asociación de Consumo de Coeticor es discriminatorio que los usuarios no tengan derecho respecto al consumo eléctrico a las mismas opciones que si se trata del consumo de gas. En este último caso, los clientes pueden elegir el pago de una cantidad fija mensual, compensar semestral o anualmente las desviaciones de consumo y proporcionar la lectura de su contador, opciones de las que no pueden disfrutar los usuarios de la energía eléctrica.